El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1. OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCION PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES O DE APTITUD PARA SER APLICADAS A PERITOS DE LOS GRUPOS DE QUIMICA, EVIDENCIA TRAZA, BALÍSTICA, GRAFOLOGIA, GENÉTICA Y LOFOSCOPIA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN -CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN."

2. ANTECEDENTES

AÑO 2023.

community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4061286&isFromPublicArea=True&isModal=False

Número del proceso: FGN-NC-MC-0004-2023
Número del contrato: FGN-NC-0027-2023
Objeto: SUSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES O DE APTITUD PARA SER APLICADAS A PERITOS DE LOS GRUPOS DE QUÍMICA, EVIDENCIA TRAZA, BALÍSTICA, GRAFOLOGÍA, GENÉTICA Y LOFOSCOPIA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN -CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Tipo de proceso: Mínima cuantía
Tipo de contrato: Suministros
Código UNSPSC: 41116105 - Reactivos o soluciones químicas
Lista adicional de códigos UNSPSC: 80101706 - Servicios profesionales de adquisiciones.

AÑO 2024.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5784928&isFromPublicArea=True&isModal=False

Número del proceso FGN-NC-MC-0012-2024
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES O DE APTITUD PARA SER APLICADAS A PERITOS DE LOS GRUPOS DE QUÍMICA, EVIDENCIA TRAZA, BALÍSTICA, GRAFOLOGÍA, GENÉTICA Y LOFOSCOPIA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN -CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Tipo de proceso: Mínima cuantía
Tipo de contrato: Prestación de servicios

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Código UNSPSC 41116105 - Reactivos o soluciones químicas
Lista adicional de códigos UNSPSC 80101706 - Servicios profesionales de adquisiciones.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector, el cual permitirá identificar aspectos técnicos, financieros y logísticos, entre otros; así mismo se definirá el presupuesto del proceso cuyo objeto es " ***PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCION PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES O DE APTITUD PARA SER APLICADAS A PERITOS DE LOS GRUPOS DE QUIMICA, EVIDENCIA TRAZA, BALÍSTICA, GRAFOLOGIA, GENÉTICA Y LOFOSCOPIA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN -CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN."***, Lo anterior en aras de que la Fiscalía General de la Nación obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del mismo.

4. FICHA RESUMEN

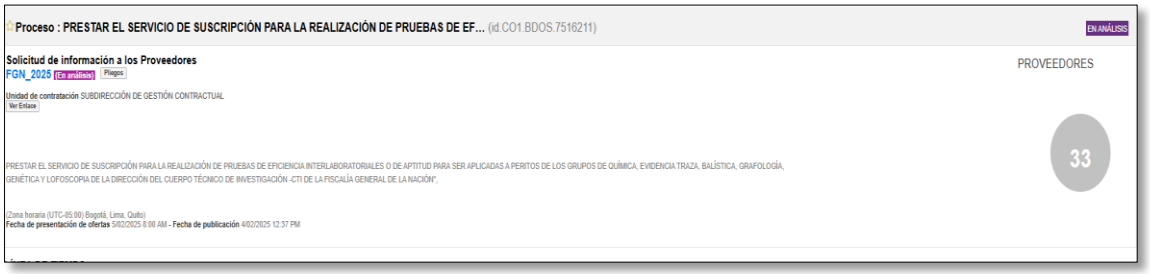
Dependencia solicitante	Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación CTI				
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	13	01	2025		
Fecha de finalización del Estudio del Sector	05	02	2025		
Número de modificación	**N/A**	**Fecha entrega de la modificación**	N/A	N/A	N/A
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio Previo	$ 100.741.117,29				
Inicio Estimado de la Ejecución	10	03	2025		
Plazo de la Ejecución	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta (contrato) será hasta el treinta (30) de abril de 2025, con la correspondiente entrega de la certificación que acredite la suscripción, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es el registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía única de cumplimiento.				

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	Si bien es cierto, el plazo de ejecución de la aceptación de oferta (contrato) es hasta el treinta (30) de abril de 2025 para prestar el servicio de suscripción; la aplicación de las respectivas pruebas junto con el cuestionario a responder por parte del perito y posterior envío al laboratorio internacional para su verificación, validación y publicación en la página oficial de este último se llevará a cabo a más tardar hasta el trece (11) de diciembre de 2025. La aceptación de oferta (contrato) se ejecutará en el Laboratorio de Evidencia Traza, Departamento de Criminalística del C.T.I., ubicado en la carrera 28 No 18-64, oficina 214, edificio antiguo DAS Paloquemao, de la Fiscalía General de la Nación, Bogotá, D.C.

5.	**RECURSOS UTILIZADOS**
5.1	**Cotizaciones**

Se solicitó por parte del Equipo de Análisis de la Subdirección de Gestión Contractual cotizaciones por la plataforma de SECOP II No. **FGN_2025** de la cual no se obtuvo interés por parte de los oferentes.



El área solicitante remitió dos (2) cotizaciones para la realización del presente Estudio del Sector de las firmas: **PROSPECTIVA Y CALIDAD S.A.S. Y SF INTERNACIONAL,** las cuales se obtuvieron por correo electrónico**.** Así las cosas, para las ofertas obtenidas es de aclarar que se les adjuntó la Ficha Técnica con las especificaciones solicitadas para la presentación de la oferta.

Se recibió un total de dos (2) cotizaciones para realizar el Estudio del Sector.

Para adelantar el proceso, se tiene dos (2) cotizaciones de empresas del sector que cuentan con la capacidad para la compra del presente proceso. Se verificó que cumplen con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica remitida por la Entidad, información que al mismo tiempo fue avalada por el área respectiva.

Estas empresas cotizan los ítems establecidos por el área, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, garantizando con ello la satisfacción de la necesidad objeto del proceso de selección.

5.2	**HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		N/A
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	*X*	*Se tomará en cuenta el gasto histórico, dado que las especificaciones técnicas son iguales a las de la vigencia 2024.* *Por otra parte, el ítem 2 no se tomara en cuenta, dado que no cuenta con gasto histórico.*
No existen históricos		N/A

Número de Proceso	FGN-NC-MC-0012-2024
Fecha de Inicio del Proceso	05-03-2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Objeto Contratado	PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES O DE APTITUD PARA SER APLICADAS A PERITOS DE LOS GRUPOS DE QUÍMICA, EVIDENCIA TRAZA, BALÍSTICA, GRAFOLOGÍA, GENÉTICA Y LOFOSCOPIA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN -CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Cuantía del Contrato	$ 90.182.000
Nombre o Razón Social del Contratista	PROSCAL S.A.S
Plazo de Ejecución	30 de abril de 2024.
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5784928&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Ejecutado.

5.3	**HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO (Escoger con "X" una opción)**	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	*No se tomara en cuenta para el análisis económico dado que difiere las especificaciones técnicas a las del presente proceso.*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		N/A
No existen históricos		N/A

Entidad Contratante	Policía Nacional de Colombia
Número de Proceso	PN DIJIN MIC 002 DE 2024
Fecha de Inicio del Proceso	Febrero 26 de 2024.
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PRUEBAS INTERLABORATORIO (INTERNACIONAL) PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL COMPONENTE DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS.
Cuantía del Contrato	$ 39.325.700
Nombre o Razón Social del Contratista	EXPERTQUIM SAS
Plazo de Ejecución	Noviembre 30 de 2024.
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5678858&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Celebrado

5.4	**PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**				
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?		**SI**		**NO**	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón	*Una vez revisada la Tienda virtual, no se encuentra los servicios requeridos por el área técnica.*				

6.	**ANÁLISIS DEL SECTOR**
6.1	**ASPECTOS GENERALES** **(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)**
6.1.1	**Técnicos**

Pruebas de eficiencia Interlaboratoriales para evaluar peritos.

REQUISITOS GENERALES:

Pruebas de eficiencia para evaluar la competencia de los peritos:

1. Pruebas de (GSR- QUODATA 2025- IDENTIFICACION OF GSR BY SEM/EDX), son aplicadas a servidores que peritan en el campo de la microscopia electrónica de barrido y que realizan estudios tendientes a determinar la presencia o no de residuos de disparo sobre muestras tomadas en manos y prendas de vestir de personas sospechosas de haber disparado armas de fuego.
2. Pruebas de (5041 SYNTHETIC DRUG ANALYSIS - 2025), son aplicadas a servidores que peritan en el campo de la química y que realizan análisis de sustancias estupefacientes.

3. Pruebas de (5002 DRUG ANALYSIS - 2025): son aplicadas a servidores que peritan en el campo de la química y que realizan análisis de sustancias estupefacientes.
4. Pruebas de (5262-25 FIREARM EXAMINATION), son aplicadas a servidores que peritan en el campo de la balística y que realizan estudios a cartuchos, vainillas y proyectiles.
5. Pruebas de (5241-25 HANDWRITING EXAMINATION), son aplicadas a servidores que peritan en el campo de la Grafología y que realizan estudios a manuscritos.
6. Pruebas de (5871-25 DNA PARENTAGE), son aplicadas a servidores que peritan en el campo de la genética y que realizan análisis de ADN sobre diferentes muestras biológicas.
7. Pruebas de (5843-25 DNA DATABASE SALIVA), son aplicadas a servidores que peritan en el campo de la genética y que realizan análisis de ADN sobre muestras desconocidas de fluidos biológicos recogidas en el lugar de los hechos.
8. Pruebas de (5845-25 DNA DATABASE SALIVA), son aplicadas a servidores que peritan en el campo de la genética y que realizan análisis de ADN sobre muestras desconocidas de fluidos biológicos recogidas en el lugar de los hechos.
9. Pruebas de (5804-25 DNA SEMEN), son aplicadas a servidores que peritan en el campo de la genética y que realizan análisis de ADN sobre diferentes muestras biológicas.
10. Pruebas de (5705-25 FORENSIC BIOLOGY), son aplicadas a servidores que peritan en el campo de la genética y que realizan análisis de ADN sobre diferentes muestras biológicas.
11. Pruebas de (5171–25 LATENT PRINT EXAMINATION), son aplicadas a servidores que peritan en el campo de la Lofoscopia y que comparan impresiones latentes de duda e impresiones entintadas conocidas para establecer identificación.

REQUISITOS ESPECIFICOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL
1	5041 SYNTHETIC DRUG ANALYSIS - 2025	unidad	8
2	5002 DRUG ANALYSIS - 2025	unidad	8
3	GSR-QUODATA 2025-IDENTIFICATION OF GSR BY SEM/EDX	unidad	1
4	5262-25 FIREARM EXAMINATION	unidad	9
5	5241-25 HANDWRITING EXAMINATION	unidad	9
6	5871-25 DNA PARENTAGE	unidad	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

7	5843-25 DNA DATABASE SALIVA	unidad	1
8	5845-25 DNA DATABASE SALIVA	unidad	1
9	5804-25 DNA SEMEN	Unidad	1
10	5705-25 FORENSIC BIOLOGY	Unidad	1
11	5171-25 LATENT PRINT EXAMINATION	unidad	1

6.1.2	**Económicos**

N/A

6.1.3	**Regulatorios**

El servicio de suscripción a estas pruebas, por ser asimiladas a publicaciones científicas, está exento de IVA, según Artículo 70 y 71 de la Constitución Nacional, Artículo 478 del Estatuto Tributario y los Artículos 20 y 23 de la Ley 98 de 1993 y el Artículo 55 de la Ley 1607 de 2012.

6.1.4	**Otros**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo pertinente con la definición de "Servicios Nacionales", y adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9.

De acuerdo con el tipo de contrato a celebrar, se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Una vez realizado el análisis en el presente Estudio del Sector se pudo determinar qué NO se encontraron bienes nacionales incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, para el suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación, aplicando la noción de bienes del artículo 1 del Decreto 2680 de 2009.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Como evidencia de lo anterior se presenta la siguiente información:

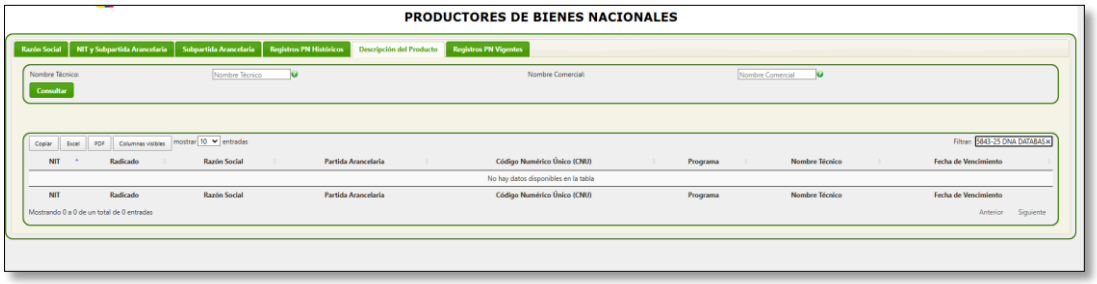
5041 SYNTHETIC DRUG ANALYSIS - 2025



5262-25 FIREARM EXAMINATION



5843-25 DNA DATABASE SALIVA



5705-25 FORENSIC BIOLOGY



El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023 y 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el artículo 12 del Decreto 142 de 2023 del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

6.2	**ESTUDIO DE LA OFERTA (Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)**

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, el cual debe ser identificado hasta el cuarto nivel en virtud de lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Clasificación UNSPSC	Descripción
41116105	Reactivos o soluciones químicas
80101706	Servicios profesionales de adquisiciones

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas compañías que puedan suministrar el tipo de bien requerido, con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso se realizó una búsqueda en el SECOP II de las empresas registradas con el código UNSPSC respectivo, en el cual se identificaron:

Clasificación UNSPSC	Descripción	Número de empresas en el SECOP II
41116105	Reactivos o soluciones químicas	35
80101706	Servicios profesionales de adquisiciones	240
TOTAL		**275**

Se realizó una búsqueda en el SECOP II, en el cual se tomó una muestra de 20 empresas para identificar cuáles son Mi pymes; se pudo evidenciar que 10 empresas son Mi pymes, estableciendo un 50 % de la muestra, lo cual indica que habría un porcentaje medio de participación de estas empresas para el presente proceso.

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

¿Qué se requiere comprar?	¿Por qué se requiere comprar?	¿A quién se va a comprar?	¿Cómo se va a comprar?
"PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCION	Los ensayos o pruebas de aptitud o de eficiencia	Se solicitó por parte del Equipo de Análisis de la	Modalidad de mínima cuantía.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

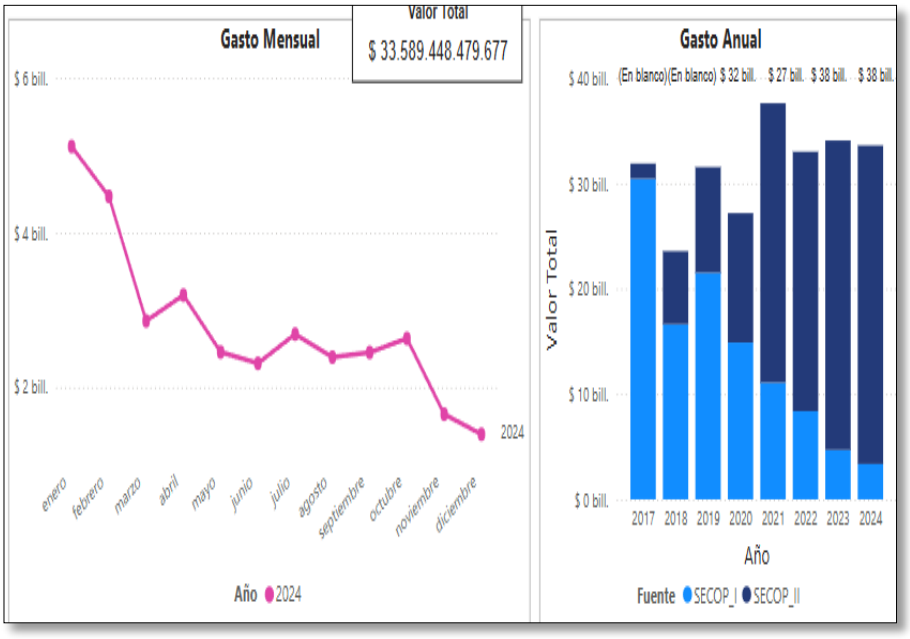
PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES 0 DE APTITUD PARA SER APLICADAS A PERITOS DE LOS GRUPOS DE QUIMICA, EVIDENCIA TRAZA, BALÍSTICA, GRAFOLOGIA, GENÉTICA Y LOFOSCOPIA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN -CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN."	interlaboratoriales, se definen como un mecanismo a través del cual se realizan las comparaciones entre laboratorios para determinar el desempeño de estos, mediante pruebas que son preparadas por laboratorios acreditados bajo la norma ISO/IEC/17043/2010.	Subdirección de Gestión Contractual cotizaciones por la plataforma de SECOP II No. **FGN 2025** de la cual no se obtuvo interés por parte de los oferentes. El área solicitante remitió dos (2) cotizaciones para la realización del presente Estudio del Sector de las firmas: **PROSPECTIVA Y CALIDAD S.A.S. Y SF INTERNACIONAL,** las cuales se obtuvieron por correo electrónico**.** Así las cosas, para las ofertas obtenidas es de aclarar que se les adjuntó la Ficha Técnica con las especificaciones solicitadas para la presentación de la oferta. Se recibió un total de dos (2) cotizaciones para realizar el Estudio del Sector.	

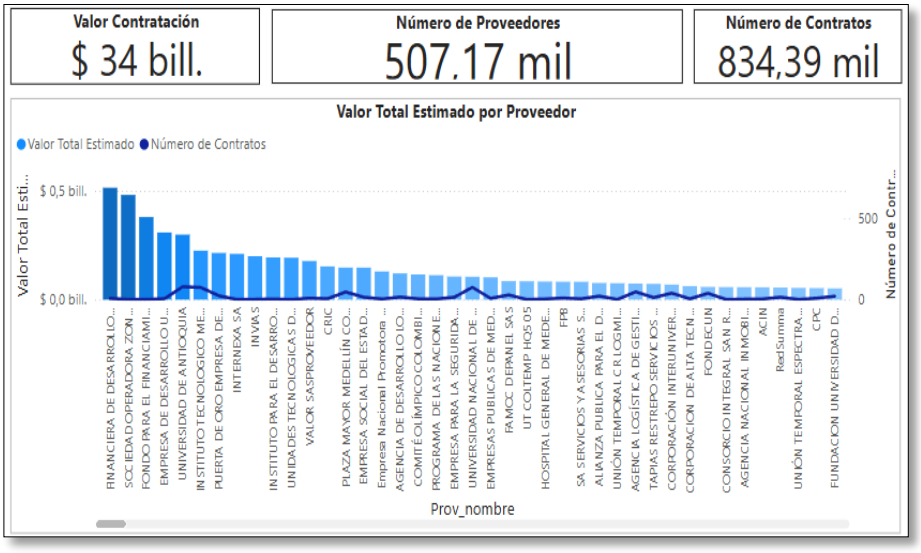
		Para adelantar el proceso, se tiene dos (2) cotizaciones de empresas del sector que cuentan con la capacidad para la compra del presente proceso. Se verificó que cumplen con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica remitida por la Entidad, información que al mismo tiempo fue avalada por el área respectiva. Estas empresas cotizan los ítems establecidos por el área, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, garantizando con ello la satisfacción de la necesidad objeto del proceso de selección.	

ANALISIS DE LA OFERTA

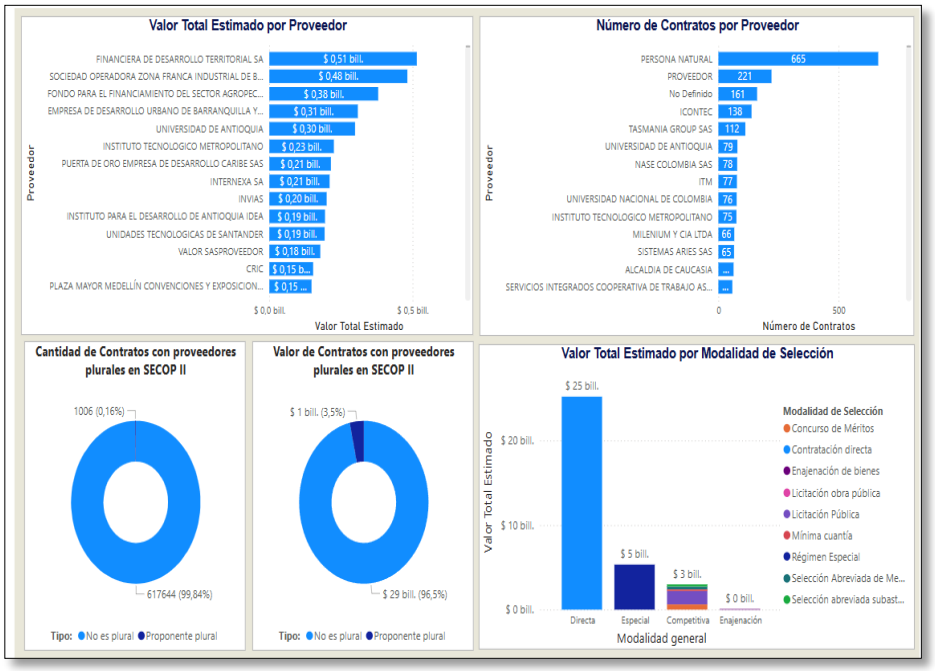
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

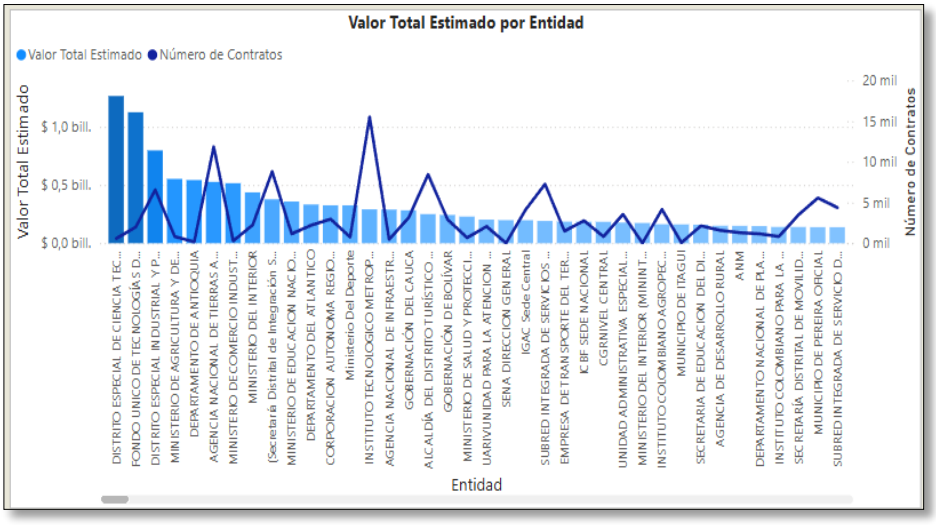
El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.





El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

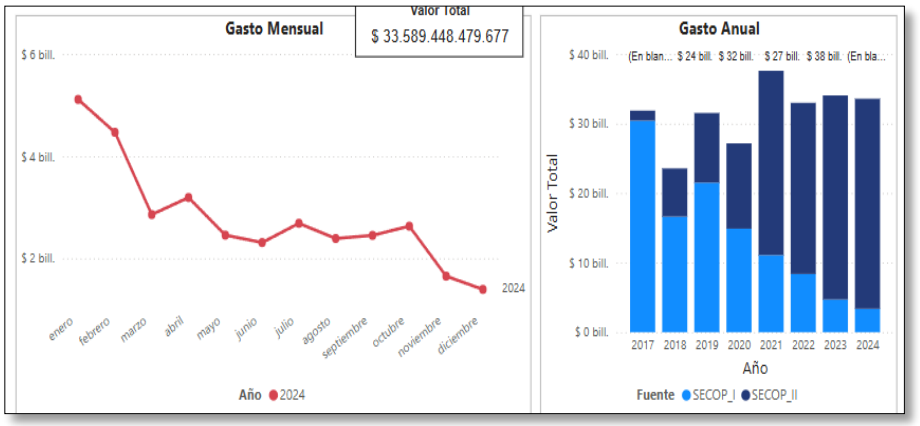




ANALISIS DE LA DEMANDA

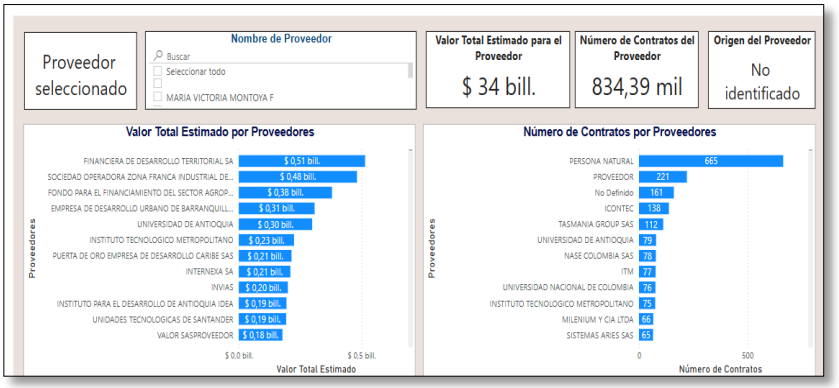
Se analizara el comportamiento de la demanda de los bienes que se pretenden contratar, con los códigos de Clasificación UNSPSC 41116100 - 80101700. Los códigos serán tomados hasta el tercer nivel, ya que la herramienta de análisis de la demanda del MAE solo permite hasta esa clasificación. Y se tomara el año 2024 para dicho análisis.

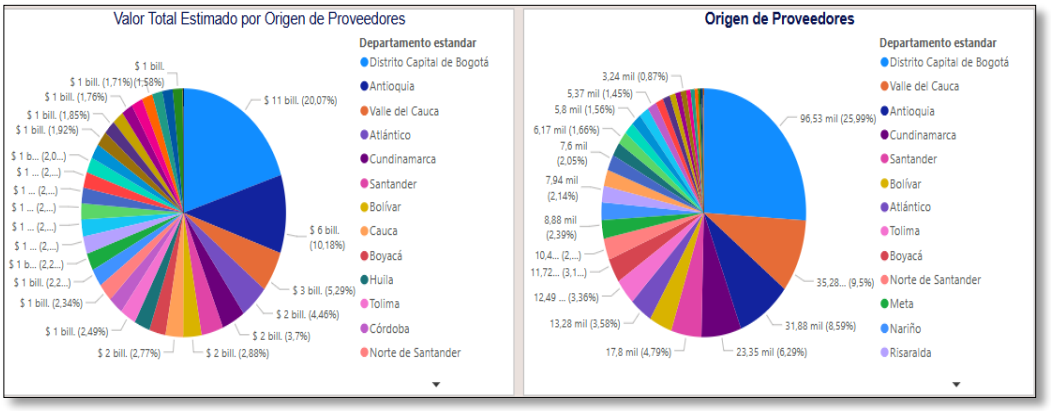
El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	738013	$ 18.461.587.586.873	54,96%	738013	$ 18.461.587.586.873	54,96%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	33926	$ 9.547.622.662.025	28,42%	33926	$ 9.547.622.662.025	28,42%
8013 - Servicios inmobiliarios	10653	$ 1.820.310.796.410	5,42%	10653	$ 1.820.310.796.410	5,42%
8014 - Comercialización y distribución	4736	$ 1.374.198.115.512	4,09%	4736	$ 1.374.198.115.512	4,09%
8016 - Servicios de administración de empresas	32326	$ 1.338.736.962.901	3,99%	32326	$ 1.338.736.962.901	3,99%
8012 - Servicios legales	11917	$ 552.244.223.968	1,64%	11917	$ 552.244.223.968	1,64%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	1336	$ 278.888.719.918	0,83%	1336	$ 278.888.719.918	0,83%
4110 - Equipo de laboratorio y científico	649	$ 114.107.664.008	0,34%	649	$ 114.107.664.008	0,34%
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	431	$ 59.691.292.159	0,18%	431	$ 59.691.292.159	0,18%
8015 - Política comercial y servicios	402	$ 42.060.455.903	0,13%	402	$ 42.060.455.903	0,13%
Total	834389	$ 33.589.448.479.677	100,00%	834389	$ 33.589.448.479.677	100,00%





8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Los ensayos o pruebas de aptitud o de eficiencia interlaboratoriales, se definen como un mecanismo a través del cual se realizan las comparaciones entre laboratorios para determinar el desempeño de estos, mediante pruebas que son preparadas por laboratorios acreditados bajo la norma ISO/IEC/17043/2010.

De igual manera, por mandato legal los laboratorios de ensayo tienen que asegurar la calidad de su labor analítica, para lo cual cada uno de ellos deben implementar un sistema de gestión de calidad, para que puedan ser acreditados por ONAC y certifiquen que su trabajo es competente y calificado; es por ello que se hace necesario tener implementado un sistema de gestión de calidad para dar cumplimiento tanto a la Norma Legal NTCGP 1000 y la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 17025-2017.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que algunos laboratorios con los que cuenta la FGN ya obtuvieron dicha acreditación, la cual debe ser mantenida año tras año, dichos laboratorios son:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

genética, balística, química y evidencia traza.

Teniendo en cuenta la misión legal de la Entidad, se requiere continuar con los procesos de acreditación de los demás laboratorios (grafología - documentología y lofoscopia) que aún no tienen acreditados todos sus ensayos, por lo tanto, se hace necesario contratar la suscripción a pruebas de eficiencia, con el fin de evaluar la competencia de los peritos en los temas que son expertos y de esta forma cumplir con los requisitos exigidos en la norma ISO 17025- 2017.

Por todo lo anterior, se hace necesario llevar a cabo la suscripción para la realización de las siguientes pruebas de eficiencia interlaboratoriales o de aptitud para ser aplicadas a peritos de los Grupos de Química, Evidencia Traza, Balística, Grafología, Genética y Lofoscopia de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI de la Fiscalía General de la Nación, las cuales, se han aplicado de manera recurrente.

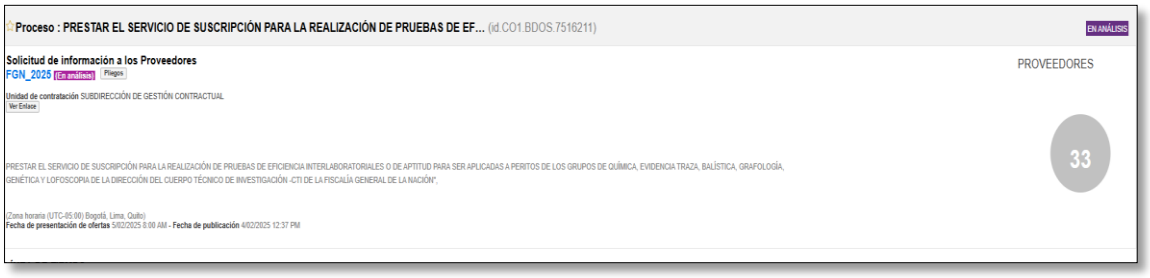
De no llevarse a cabo la suscripción de las pruebas de eficiencia interlaboratoriales, conllevaría al no cumplimiento de los requisitos técnicos que establece la norma ISO/IEC 17025, en su numeral 7.7.2 inciso a) que establece: "participación en ensayos de aptitud', y por ende se pondría en nesgo el proceso de acreditación de laboratorios forenses de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación -CTI, lo cual incide directamente en la credibilidad que puedan tener en los estrados judiciales los informes periciales emitidos en estos laboratorios, impactando de una forma negativa las labores misionales de la Entidad, así como el ejercicio de la acción penal y la investigación de los hechos que revistas las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querella o de oficio que indiquen la posible existencia del mismo.

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Resultado definitivo solicitud cotizaciones

Se solicitó por parte del Equipo de Análisis de la Subdirección de Gestión Contractual cotizaciones por la plataforma de SECOP II No. **FGN_2025** de la cual no se obtuvo interés por parte de los oferentes.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



El área solicitante remitió dos (2) cotizaciones para la realización del presente Estudio del Sector de las firmas: **PROSPECTIVA Y CALIDAD S.A.S. Y SF INTERNACIONAL,** las cuales se obtuvieron por correo electrónico**.** Así las cosas, para las ofertas obtenidas es de aclarar que se les adjuntó la Ficha Técnica con las especificaciones solicitadas para la presentación de la oferta.

Se recibió un total de dos (2) cotizaciones para realizar el Estudio del Sector.

Para adelantar el proceso, se tiene dos (2) cotizaciones de empresas del sector que cuentan con la capacidad para la compra del presente proceso. Se verificó que cumplen con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica remitida por la Entidad, información que al mismo tiempo fue avalada por el área respectiva.

Estas empresas cotizan los ítems establecidos por el área, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, garantizando con ello la satisfacción de la necesidad objeto del proceso de selección.

Una vez recibidas las cotizaciones se analizó lo siguiente:

- Cumple con lo solicitado por la Entidad en lo referente a la ficha técnica remitida y la cual fue previamente avalada por el área técnica.
- El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.
- Hay que tener en cuenta que los proveedores deben establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado. Pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan el valor mínimo cotizado por la empresa requerida.
- Para definir el presupuesto final se utilizó la formula media aritmética baja entre las cotizaciones recibidas.
- Se anexan dos (2) cotizaciones para el respectivo análisis: **PROSPECTIVA Y CALIDAD S.A.S. Y SF INTERNACIONAL.**

- Cabe resaltar que el proceso cuenta con gastos históricos los cuales se tendrán en cuenta para el presente proceso.

Resultado definitivo de costos históricos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 2 (Cuadro estudio de mercado definitivo).

- Se realizó un análisis del gasto histórico mediante consulta en las bases de datos Secop II de contratos similares celebrados por la Fiscalía General de la Nación en el presente año, encontrando los procesos No**. FGN-NC-MC-0012-2024**,el cual se tuvo en cuenta para el presente proceso.

Así las cosas, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas son similares a las de la vigencia 2024 se realizó indexación del gasto histórico a la fecha.

Resultado definitivo análisis de cotizaciones e históricos (Anexo 3)

- Para establecer los valores de los ítems 1, 3,4 ,5,6,7,8,9,10 y 11, se utilizó la formula promedio entre la cotización más baja y el análisis de costos histórico del proceso No. **FGN-NC-MC-0012-2024.**
- Para establecer el valor del ítem 2, y por no haber valor histórico se tiene en cuenta el valor de las cotizaciones.

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 4 (Cuadro estudio de mercado definitivo).

El anexo 4 establece los valores definitivos del Estudio del Sector.

NOTAS:

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo a dos decimales, esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.

El proponente, en la estructuración de su oferta económica, deberá presentar máximo dos decimales, con el fin de no afectar el cálculo de variables como IVA, AYS o AIU.

El servicio de suscripción a estas pruebas, por ser asimiladas a publicaciones científicas, está exento de IVA, según Artículo 70 y 71 de la Constitución Nacional, Artículo 478 del Estatuto Tributario y los Artículos 20 y 23 de la Ley 98 de 1993 y el Artículo 55 de la Ley 1607 de 2012.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Es así como se sugiere establecer como presupuesto definitivo para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es ***"PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCION PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES 0 DE APTITUD PARA SER APLICADAS A PERITOS DE LOS GRUPOS DE QUIMICA, EVIDENCIA TRAZA, BALÍSTICA, GRAFOLOGIA, GENÉTICA Y LOFOSCOPIA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN -CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.***", el valor de CIEN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 100.741.117,29) incluido todos los costos directos e indirectos que haya lugar.

9.	FUENTES DE INFORMACIÓN

- Agencia Nacional de contratación pública de Colombia compra eficiente.
- Datos abiertos del Secop II.
- Cotizaciones recibidas: PROSPECTIVA Y CALIDAD S.A.S. Y SF INTERNACIONAL.
- Estudios previos.
- IPC

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$ 100.741.117,29**

CIEN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE _INCLUIDO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE HAYA LUGAR.

EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Claudia Lorena Benavides Eraso – Líder Grupo Evidencia Traza CTI	05/02/2025	
Aprobó		05/02/2025	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.